

# Solicitud de información para la compra de servicios

---

Identificación de posibles proveedores para el diseño de una propuesta de política para la utilización de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social “Offsets”, en sectores distintos al de Defensa; y, eventualmente, una propuesta para la actualización de la política actual en “Offsets” del sector Defensa.

## Tabla de contenido

Necesidad.....	1
Objeto.....	2
Contexto.....	2
Alcance de la consultoría .....	3
Política sectores distintos a Defensa.....	3
Política sector Defensa.....	4
Información requerida .....	4
Propiedad Intelectual .....	5
Información adicional.....	6
Cronograma.....	6

## Necesidad

Colombia Productiva requiere diseñar e implementar una política para la utilización de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social (Offset), en sectores distintos al de Defensa.

Por su parte, el Ministerio de Defensa requiere actualizar la política actual contenida en el Documento CONPES 3522.

## Objeto

Este procedimiento de Solicitud de Información (RFI) tiene por objeto invitar a los eventuales interesados en el diseño de una propuesta de política para la utilización de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social “Offsets”, en sectores distintos al de Defensa, a que informen a Colombia Productiva las condiciones en las cuales realizarían dicha consultoría.

Además, de acuerdo a los compromisos del Gobierno Nacional contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los interesados también deberán informar a Colombia Productiva las condiciones para la actualización de la política actual de “Offsets” del sector Defensa.

Esta información le permitirá a Colombia Productiva estructurar un Proceso de Contratación en caso y con las condiciones que considere adecuado.

## Contexto

Colombia Productiva, es la encargada de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En este sentido, ha identificado en los “Offsets” una muy buena oportunidad para el desarrollo de la industria nacional, razón por la cual propuso al Gobierno Nacional la posibilidad de crear una política de “Offsets” en sectores distintos a Defensa, así como la actualización de la política existente.

Dichas propuestas fueron acogidas y quedaron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes términos:

*“El MinCIT, a través del PTP, diseñará e implementará una política para la utilización de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social (Offset), en sectores distintos al de Defensa, la cual buscará el desarrollo de proveeduría, encadenamientos productivos y la transferencia de tecnología a la industria local.”*

Y, en cuanto a la actualización de la política existente indica que:

*“El MinDefensa, a través del GSED, fortalecerá las capacidades del Sector Descentralizado de la Defensa, a partir de programas que estimulen la innovación empresarial y permitan alcanzar la autonomía, competitividad, sostenimiento, renovación, modernización y desarrollo de bienes y*

*servicios para la defensa y seguridad. También se llevará a cabo la actualización de la Política de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social (offset) en el sector de la Defensa.”*

Así, el Plan Nacional de Desarrollo encarga a Colombia Productiva, a diseñar e implementar una política para la utilización de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social (Offset), en sectores distintos al de Defensa y al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa -GSED- a actualizar la política actual contenida en el Documento Conpes 3522.

## Alcance de la consultoría

La consultoría que se contrataría comprendería el diseño de la política de Offsets en sectores distintos a Defensa y, eventualmente, la actualización de la política del sector Defensa.

### Política sectores distintos a Defensa

La propuesta de política en sectores distintos a Defensa debe contener un análisis descriptivo y un análisis prescriptivo con el siguiente alcance:

#### Análisis descriptivo

- a. Benchmark que identifique las principales experiencias en el mundo en el que sean utilizados Offsets, definiendo para cada caso su concepto, alcance, modelo de gobernanza, sectores beneficiados, forma de implementación, riesgos y su administración, problemas identificados en la implementación, modelo de seguimiento y control, mecanismos de mejora, tipo de beneficiarios (públicos o privados), así como la identificación de las principales tendencias en la materia.
  - Este Benchmark, en todo caso, debe identificar por lo menos los principales 5 Estados en los cuales existan políticas de Offsets en sectores distintos a Defensa; identificar los principales casos en los cuales existen políticas de Offsets en el Sector Defensa con beneficiarios privados; y, la descripción de la metodología para la definición y cuantificación de los beneficios recibidos por parte de los beneficiarios y los Estados.
- b. Identificación de buenas prácticas.
  - El Benchmark debe identificar también algunos casos de fracaso o malas prácticas.
- c. Definición de los temas que como mínimo debería contener una política en la materia de acuerdo a los estándares internacionales más relevantes, los cuales deberán en todo caso tener en cuenta los parámetros para la elaboración de políticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OECD–.

#### Análisis prescriptivo

- a. Identificación de brechas y restricciones existentes en Colombia.

- Includido un análisis legal de acuerdo con la normativa colombiana, los compromisos incluidos en Acuerdos Comerciales, así como frente a la Organización Mundial del Comercio.
- b. Propuesta de política para Colombia.
- c. Hoja de ruta para administrar las brechas y restricciones identificadas, así como recomendaciones para la implementación. Esta hoja de ruta debe incluir mecanismos para el seguimiento y medición en la reducción de las brechas y restricciones.

La propuesta de política debe cumplir los parámetros para la elaboración de políticas de la OECD.

## Política sector Defensa

La propuesta de actualización de la política del sector Defensa debe contener un estado del arte y un análisis prescriptivo con el siguiente alcance:

### Estado del arte y evaluación de impacto

- a. Revisión detallada del estado del arte en el país y una evaluación de impacto de la política actual.

### Análisis prescriptivo

- a. Identificación de brechas y restricciones existentes en Colombia.
  - Includido un análisis legal de acuerdo con la normativa colombiana, los compromisos incluidos en Acuerdos Comerciales, así como frente a la Organización Mundial del Comercio.
- b. Propuesta de actualización.
- c. Hoja de ruta para administrar las brechas y restricciones identificadas, así como recomendaciones para la implementación. Esta hoja de ruta debe incluir mecanismos para el seguimiento y medición en la reducción de las brechas y restricciones.

## Información requerida

Teniendo en cuenta la necesidad y el alcance indicado, Colombia Productiva requiere conocer con profundidad y de forma discriminada para la política en sectores distintos a Defensa y la actualización de la política para el sector Defensa lo siguiente:

- a. Metodología propuesta para llevar a cabo la consultoría.
- b. Metodología para la proyección de costos.
  - a. Los costos deberán estar estimados para el año 2021.
  - b. Los costos deben presentarse de forma discriminada para la política de sectores distintos a Defensa; y, la actualización de la política del sector Defensa, asumiendo que serían contratados de manera individual.

- c. En todo caso, el interesado deberá informar y discriminar el costo de ambas necesidades si las mismas fuesen contratadas de manera simultánea en el mismo Proceso de Contratación.
- c. Equipo de trabajo.
  - a. Composición.
  - b. Dedicación.
  - c. El equipo de trabajo debería contar con por lo menos un experto en temas jurídicos que pueda identificar las restricciones de la propuesta de la política y la propuesta de actualización de acuerdo con la normativa colombiana.
- d. Plazo en el cual se propone realizar la consultoría.
- e. Cronograma o plan de trabajo.
- f. Precio, discriminando los costos de acuerdo con la metodología.
- g. Breve reseña de la empresa y de su experiencia en actividades similares (relacionadas con Offsets) indicando las actividades realizadas.
  - a. El interesado debe adjuntar los informes finales entregados al comprador, salvo que los mismos cuenten con algún tipo de reserva.
  - b. La experiencia debe discriminar la experiencia del proponente y del equipo de trabajo incluido en la propuesta. En todo caso, la experiencia puede ser de la casa matriz.
- h. ¿Por qué Colombia Productiva lo debería contratar?
- i. Últimos estados financieros.

En todo caso, el interesado podrá incluir cualquier información adicional que considere necesaria.

Recuerde que la metodología, el equipo de trabajo, plazos y demás condiciones pueden variar entre la política para sectores distintos a Defensa y la actualización de la política del sector Defensa.

Es necesario indicar que Colombia Productiva podrá compartir las respuestas al presente RFI con los directamente interesados en el Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, no compartirá ni publicará la información enviada por quienes respondan a esta solicitud de información con ningún otro tercero, pues Colombia Productiva es consciente de que la misma puede contener secretos industriales. Sin embargo, las respuestas servirán para estructurar el posible Proceso de Contratación.

## Propiedad Intelectual

El eventual consultor debe tener claro que entiende y acepta que Colombia Productiva adquiere todos los derechos sobre los productos, informes y demás bienes creados o desarrollados durante la ejecución del posible contrato.

## Información adicional

Colombia Productiva recibirá respuestas a la presente solicitud de información hasta el día 23 de octubre de 2020, las cuales deben ser enviadas a los correos electrónicos [camilo.guarin@colombiaproductiva.com](mailto:camilo.guarin@colombiaproductiva.com) y [jose.mongua@colombiaproductiva.com](mailto:jose.mongua@colombiaproductiva.com) con la información requerida.

Los interesados podrán hacer preguntas relacionadas con esta solicitud de información a los correos electrónicos indicados anteriormente hasta el 8 de octubre de 2020.

Colombia Productiva se reserva el derecho de no dar respuesta a cualquier inquietud presentada en una fecha posterior si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno.

Asimismo, si lo considera necesario podrá modificar el cronograma o requerir información adicional a uno o varios de los interesados que hayan dado respuesta.

## Cronograma

Hito	Fecha
Recepción de preguntas al RFI	Hasta el 9 de octubre de 2020
Publicación de respuestas a las preguntas al RFI	16 de octubre de 2020
Plazo máximo para enviar las respuestas al RFI	23 de octubre de 2020
Solicitud de información adicional (opcional)	30 de octubre de 2020
Publicación de conclusiones	13 de noviembre de 2020